

Sres. Miembros de la Comisión de Investigación

Adjunto se remiten los Acuerdos adoptados por la Comisión de Investigación de la UAL en sesión celebrada el 19 de julio de 2010:

ACUERDOS

Primer punto.- Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 13 de abril de 2010.

Segundo punto.- Homologación, si procede, de becas.

Puesto que cumplen con todos los requisitos establecidos en la convocatoria se acuerda por asentimiento homologar las siguientes becas:

Becario: Francisco Ruiz Jiménez
Director de la beca: Carmen Luciano Soriano
Departamento al que se adscribe: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Efectos de la homologación: 01/05/2010

Asimismo, se acuerda por asentimiento homologar el contrato a beca de:


Contratado: Antonio Mendoza Fernández
Director de la beca: Juan Mota Poveda
Departamento al que se adscribe: Biología Vegetal y Ecología
Efectos de la homologación: 01/03/2010

Contratado: Esteban Salmerón Sánchez
Director de la beca: Juan Mota Poveda
Departamento al que se adscribe: Biología Vegetal y Ecología
Efectos de la homologación: 15/02/2010

Tercer punto.- Aprobación, si procede, del inicio de la tramitación de nuevas EBTs.

Se acuerda por asentimiento iniciar el trámite para la creación de las siguientes empresas como EBT-UAL:

- Zred Research Engineering and Development
- Q2MRS Management

<p>Código Seguro de verificación: JPf0oq2VYbhtCtAkaGi+GTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>				
FIRMADO POR	MOLINA ORANTES MARIA JESUS		FECHA	22/07/2010
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	JPf0oq2VYbhtCtAkaGi+GTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 3
 JPf0oq2VYbhtCtAkaGi+GTJLYdAU3n8j				

Cuarto punto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de EBT Yocoya Nextia Living-LAB, S,L.

Teniendo en cuenta que uno de los informes tecnológicos ha sido negativo, se acuerda por asentimiento solicitar un tercer informe que se estudiará en una próxima comisión de investigación.

Quinto punto.- Aprobación, si procede de solicitudes de patentes y de contratos de licencia con CADIA.

Patente: *Techo móvil interior de invernadero con despliegue y repliegue automático y selectivo para evacuación del agua de condensación, ahorro de energía y optimización de la radiación solar.*

Se acuerda por asentimiento solicitar que acrediten la aportación económica de la Estación Experimental de Las Palmerillas en el desarrollo del proyecto y en consecuencia de la patente, al objeto de determinar la cotitularidad UAL/CAJAMAR.

Patente: *HPLS: Sistema guiado de localización de parking para discapacitados.*

Se acuerda iniciar el trámite para determinar si es patentable, bien como propiedad industrial o como propiedad intelectual.

Patente: *Colector solar plano híbrido término-fotovoltaico evacuado.*

Teniendo en cuenta que no queda clara la relación del inventor como becario de la UAL, concretamente en el CIESOL, se acuerda por asentimiento solicitar un informe sobre la interés y patentabilidad de esta solicitud tanto al Director del CIESOL, como al director de la beca.

Patente: *Sistema de monitorización continuo de ocupación.*


Puesto que el proyecto ARFRISOL tiene un carácter singular y existe un acuerdo de colaboración entre todos los socios y se desarrolla en el CIESOL, se acuerda por asentimiento solicitar informe sobre el interés y patentabilidad al Director del CIESOL.

Patente: *Método de extracción de solutos mediante su disolución en un medio líquido, dispositivo y tipo de envase.*

Vista su viabilidad, se acuerda por asentimiento iniciar el trámite para solicitar la patente.

Patente: *Procedimiento para la purificación de triacilglicéridos (TAGs) con alto contenido en ácido araquidónico (AA).*

Vista su viabilidad, se acuerda por asentimiento iniciar el trámite para solicitar la patente.

Código Seguro de verificación: JPf0oq2VYbhtCtAkaGi+GTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MOLINA ORANTES MARIA JESUS		FECHA	22/07/2010
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	JPf0oq2VYbhtCtAkaGi+GTJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 3
 JPf0oq2VYbhtCtAkaGi+GTJLYdAU3n8j				

Patente: P200901814 – Sistema de transporte lineal mediante campos magnéticos permanente.

Vista su viabilidad, se acuerda por asentimiento iniciar el trámite para solicitar la extensión PCT de la patente.

Patente: P200901772 – Estructura tridimensional de cubierta vegetal sostenible.

Vista su viabilidad, se acuerda por asentimiento iniciar el trámite para solicitar la extensión PCT de la patente.

Con relación a los contratos de licencia de explotación de dos patentes con CADIA Ingeniería S.L., se acuerda por asentimiento establecer los siguientes criterios:

- Una cantidad fija de 500 € por cada patente.
- Una regalía del 6% de las ventas.
- Periodo de carencia de 2 años para el pago de los royalties.
- En el caso de sublicenciar la patente: 30% de los ingresos para la UAL.

Con respecto a la cláusula decimosexta en la que se contempla la realización de auditorías, la Comisión de Investigación faculta al Director de la OTRI para que llegue a un acuerdo satisfactorio con las empresas en cuanto al porcentaje que cada parte paga de las auditorías realizadas.


Por último, se acuerda por asentimiento tramitar el acuerdo de cotitularidad de la patente con el CSIC "Procedimiento de optimización para la explotación de canteras de mármol para pavimentos".

Sexto punto.- Resolución Provisional de la 1ª convocatoria de Incentivos a la Transferencia 2010.

Se acuerda por asentimiento aprobar la Resolución provisional que se recoge como anexo a estos acuerdos.

Almería, a 21 de julio de 2010
LA SECRETARIA

Fdo.: Mª Jesús Molina Orantes

<p>Código Seguro de verificación: JPf0oq2VYbhtCtAkaGi+GTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>				
FIRMADO POR	MOLINA ORANTES MARIA JESUS		FECHA	22/07/2010
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	JPf0oq2VYbhtCtAkaGi+GTJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 3
 JPf0oq2VYbhtCtAkaGi+GTJLYdAU3n8j				